## Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires Consejo de la Magistratura

"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 1455/2023

**VISTO:** 

El TEA A-01-00035263-9/2023, la Resolución CM Nº 1046/2011, y

## **CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, la agente Noemí Teresita Guensatti, quien reviste el cargo de Auxiliar de Servicio (Planta Permanente) y se desempeña interinamente como Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 24, presentó su renuncia a partir del 11 de diciembre del corriente y el titular de ese tribunal, Dr. Darío Edgardo Reynoso, la remitió sin presentar objeciones.

Que cabe destacar que por Resolución Presidencia Nº 183/2013 se designó interinamente a Noemí Teresita Guensatti en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 24 y por Resolución Presidencia Nº 929/2014 fue confirmada en ese cargo.

Que luego, mediante Resolución Presidencia N° 564/2020 se promovió interinamente al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 24 y por Resolución Presidencia N° 78/2022 se estableció que continuara desempeñándose interinamente en ese cargo, mientras se extendiera la promoción interina de Patricia Noemí Vivaldi, interinato actualmente vigente.

Que, en esta oportunidad, la agente Noemí Teresita Guensatti presenta su renuncia, con carácter retroactivo, a partir del 11 de diciembre del corriente, al cargo de Auxiliar de Servicio (Planta Permanente) en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 24, y expresa: "(...) dicha presentación encuentra sustento en que me fue otorgado el beneficio jubilatorio del ANSES". Se entiende que también renuncia a su designación interina como Auxiliar en ese mismo juzgado.

Que tomaron debida intervención la Dirección General de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial dependiente del Tribunal Superior de Justicia, el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia, a la Dirección General de Asuntos Previsionales y Obra Social y la Dirección General de Programación y Administración Contable y de su análisis se desprende, a priori, que no surgen impedimentos para aceptar la renuncia de Noemí Teresita Guensatti, con carácter retroactivo, a partir del 11 de diciembre de 2023.



## Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires Consejo de la Magistratura

"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Que por Resolución CM N° 1046/2011 se delegó en la Presidencia de este Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

## LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1°: Aceptar la renuncia de la agente Noemí Teresita Guensatti, D.N.I. N° 12.987.891, Legajo N° 4867, al cargo de Auxiliar de Servicio (Planta Permanente) y de Auxiliar (Planta Interina) en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 24, con carácter retroactivo, a partir del 11 de diciembre de 2023.

Art. 2°: Regístrese, notifíquese a la interesada siguiendo la vía jerárquica correspondiente, comuníquese a los/las Consejeros/as, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 24, a la Dirección General de Factor Humano -a fin de constatar la notificación fehaciente a la agente y dejar constancia en su legajo-, a la Dirección General de Asuntos Previsionales y Obra Social y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet del Poder Judicial de la CABA consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº 1455/2023